



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7516

26/03/2020

18445

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las Embajadas y Consulados Generales, así como los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación han asistido a los turistas y otros no residentes en el extranjero para que regresen lo más rápidamente posible a España, orientándoles sobre las diferentes opciones de que disponen: avión, barco, ferrocarril, etc. En el caso de las compañías aéreas, se han realizado gestiones para que restablezcan o mantengan los vuelos comerciales como primera opción. Cabe destacar que, gracias a estas actuaciones, en fechas recientes Iberia ha realizado vuelos a varios destinos iberoamericanos, trasladando a España a numerosos compatriotas.

Por otra parte, se ha activado el Mecanismo Europeo de Protección Civil y se han impulsado varios vuelos utilizando este instrumento europeo. De este modo, debido a esta labor, han regresado España más de 7.000 españoles sólo en vuelos impulsados por España y unos 400 europeos de 20 nacionalidades.

Sobre los vuelos que han tenido lugar y su sistema de gestión Su Señoría puede consultar el contenido de la comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso del pasado día 23 de abril, Diario de Sesiones nº 60.

Por otra parte, cabe señalar que entre Embajadas y Consulados Generales, España cuenta con 215 representaciones, que están trabajando 24 horas los 7 días de la semana con todos los medios de que disponen, siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y en permanente coordinación con otras Embajadas europeas y Delegaciones de la Unión Europea (UE) en cada país de acreditación.



Cabe destacar que la red consular española es una de las más extensas del mundo y da cobertura no sólo a los turistas y otros transeúntes, sino también a los 2,7 millones de españoles residentes en el exterior. A todos ellos se les está proporcionando la protección y asistencia consular adecuadas en estos momentos de crisis.

Por último, cabe indicar que como era previsible la cifra de los españoles que quieren retornar es muy cambiante, dependiendo de la evolución de la situación sanitaria en el país en el que se hallan en estos momentos.

Se está actualmente priorizando el retorno de aquellos compatriotas que residen en España y que se hallan en el extranjero de manera provisional (por ejemplo, turistas), sin perjuicio de que retornen otros no residentes que se encuentran en circunstancias particulares. Han regresado ya unas 25.000 personas.

Madrid, 06 de mayo de 2020

